

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 04008/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes, en su Resolución 25/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes, en su Resolución 25/2017, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, designar a un (1) Comité Evaluador, para el Área Investigación y Análisis en Artes de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 490

EXP-UNC: 0004008/2017

VISTO

Las sugerencias de candidatos, para integrar el Comité Evaluador para el Área Investigación y Análisis en Artes, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso vence en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017 y que hayan presentado su solicitud de evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior Nº 6/2008 y 4/2014 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes, rigen el proceso de renovación de las designaciones por concursos de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares.

Que en sesión ordinaria del día 6 de marzo de 2017 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad los despachos de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

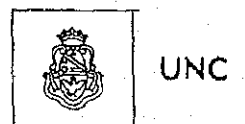
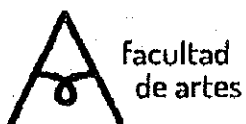
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador para el Área Investigación y Análisis en Artes, que tendrán a su cargo la evaluación de Profesores Regulares y Auxiliares con los siguientes integrantes:

	Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Profesores de la Facultad de Artes	1. Marcela Valeria Sgammini - Departamento Académico de Cine y Tv	1. Sandra Susana Savoini - Departamento Académico de Cine y Tv 2. Sergio Martín Yonahara - Departamento Académico de Artes Visuales
	2. María Cecilia Irazusta - Departamento Académico de Artes Visuales	1. Ana Carolina Senmartin Boixados - Departamento Académico de Artes Visuales 2. Sebastián Ramón Peña - Departamento Académico de Cine y Tv
Profesores de la UNC ajenos a la Facultad de Artes.	1. María Teresa Bosio - Facultad de Ciencias Sociales	1. Sonia Tell -Facultad de Filosofía y Humanidades
		2. Jacinta Burijovich -Facultad de Ciencias Sociales

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0004008/2017

	Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Profesores de otras Universidades	1. Graciela Irma Olio - Universidad Nacional de las Artes	1. Rodolfo Hugo Agüero - Universidad Nacional de las Artes 2. Fabián Gabriel Mossello - Universidad Nacional de Villa María
Estudiantes	1. Paula Roqué Buguñá - Departamento Académico de Artes Visuales	1. Sofía Quintana - Departamento Académico de Artes Visuales 2. Ignacio Jairala - Departamento Académico de Cine y Tv
Egresados	1. Gabriel Jerónimo Elettore Departamento Académico de Cine y Tv	1. Julieta Seco - Departamento Académico de Cine y Tv 2. Mariela Susana Marzo - Departamento Académico de Artes Visuales

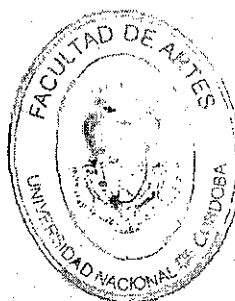
ARTICULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº:
GRC/cbp

25

DE MARCO RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicepresidente
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba